

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE MESA DE CONTRATACIÓN

CONTRATO DE SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, DIRECCIONES DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE OBRA DEL CFPE DE JEREZ DE LA FRONTERA.

EXpte. CONTR 2024/278316

A través de conexión telemática “Circuit” desde la sede de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, sita en Plaza Asdrúbal n.º 6, 2^a planta, siendo las 9:15 horas del 4 de marzo de 2025, se reúnen los miembros de la mesa de contratación, constituida conforme al artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, e integrada por las personas que a continuación se reseñan:

Presidenta: Natividad Pacheco Sánchez, Secretaria General de esta Delegación Territorial.

Secretaria: Cristina Navas Mata, Jefa de Sección de Gestión Económica y Presupuestos de esta Delegación Territorial.

Vocales:

- Sofía González Gómez, Interventora de la Intervención Provincial de Cádiz.
- Manuel Pino Maldonado, Letrado del Servicio Jurídico Provincial de Cádiz.
- Alberto Ibáñez de la Fuente, Jefe de Servicio de Formación para el Empleo de esta Delegación Territorial.
- Yolanda Ester Cortés Gregorio, Jefa de Negociado de Procedimiento de esta Delegación Territorial.

Por la Presidenta se declara válidamente constituida la mesa y abierto el acto, iniciándose a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de contratación (SIREC).

Con fecha 21 de febrero de 2025 se celebró la primera sesión del contrato de referencia, en la que se acordó requerir a todas las entidades licitadoras, para que en el plazo de tres días naturales corrigieran o subsanaran los defectos detectados en la documentación acreditativa de los requisitos previos.

Todas ellas han presentado documentación en tiempo y forma, de cuyo examen resulta lo siguiente:

- Las empresas ABG ARQUITECTURA, URBANISMO Y REHABILITACIÓN, S.L.P., ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE, S.L., TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L. y UTE BURO 4 ARQUITECTOS, S.L.P. presentan el apartado alfa del DEUC (“Indicación global relativa a todos los criterios de selección”) correctamente cumplimentado.

Por lo anteriormente expuesto, se concluye que las licitadoras indicadas han subsanado correctamente los errores u omisiones observados, por lo que procede su admisión definitiva.

Plaza Asdrúbal 6. Edificio Junta de Andalucía
11008 Cádiz

T: 956 90 30 91 FAX: 956 90 90 47
dPCA.ceice@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	NATIVIDAD PACHECO SANCHEZ CRISTINA NAVAS MATA	05/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9H5R4JZLFACXDLGEM77XZ4VFH	PÁG. 1/3	



- El licitador ÁLVARO PÉREZ-LOMBARD MARTÍN DE OLIVA no ha presentado, en lo relativo a la persona subcontratista, la parte II, apartados A y B y la parte III del DEUC debidamente cumplimentados. Por otra parte, aporta un nuevo Anexo II-B en el que se observa que la prestación que se pretende subcontratar difiere de la indicada inicialmente tanto en descripción como en importe, sin que se aporte ninguna aclaración sobre dicha discrepancia.

Por los motivos señalados, la Mesa acuerda proponer la exclusión de ÁLVARO PÉREZ-LOMBARD MARTÍN DE OLIVA del procedimiento de adjudicación.

A continuación, se procede a la apertura del sobre electrónico n.º 2 de los licitadores admitidos, documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor.

De conformidad con la cláusula 10.4. del PCAP, la Mesa acuerda remitir a la Comisión Técnica, por medios electrónicos, la documentación del citado sobre, a fin de que por esta se emita el correspondiente informe técnico. Este informe técnico, así como los considerados precisos de los que se definen en la cláusula 10.2 del pliego, junto con la documentación, se elevará a la Mesa de contratación con anterioridad al acto de apertura del sobre electrónico n.º 3.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 9:30 horas, de todo lo cual, como secretaria, doy fe y certifico de conformidad con lo previsto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

En Cádiz, a fecha de la firma digital.

LA SECRETARIA

Fdo: Cristina Navas Mata

VºBº LA PRESIDENTA

Fdo.: Natividad Pacheco Sánchez

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	NATIVIDAD PACHECO SANCHEZ CRISTINA NAVAS MATA	05/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm9H5R4JZLFACXDLGEM77XZ4VFH	PÁG. 2/3



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	NATIVIDAD PACHECO SANCHEZ CRISTINA NAVAS MATA	05/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm9H5R4JZLFACXDLGEM77XZ4VFH	PÁG. 3/3

